CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS EN GENERAL ENTRE LA EMPRESA GOLCIE S.A. Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 081 /2014

Entre el Credito Agricola de Habilitacion, domiciliado en Carios Nº 362 William Richardson, República del Paraguay, representado para este acto, por la Ing Amanda Beatriz León Alder con Cédula de Identidad N° 1.734.015, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 181 fecha 02 de setiembre de 2013 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa GOLCIE S.A., domiciliada en la Calle Diego Garcia Nº 1.077 c/ Rca. Argentina - Asunción, representado para este acto por el Señor ANTONIO DANIEL INSFRAN M., con C.I. N° 2.142.968, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS EN GENERAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato Abierto Plurianual, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación con el "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS EN GRAL. 2do LLAMADO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Los Anexos A, B, C y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deben considerarse meramente explicativos; en caso de divergencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, se tendrá en cuenta el orden de prelación enunciado precedentemente.

Amanda B. León Alder

GOLCIE SA
Diego de Garcia 1077 c/ Rca. Argentina
Lambaré

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*00*	*00*	*330*	*30*	*1*	*00*	*10.000.000*
2014	*2*	*1*	*00*	*00*	*330*	*30*	*1*	*99*	*9.523.500*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 281.510.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 04, Acta Nº 40 de fecha 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2014.

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR BIENES.

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	*Nota de pedido tamaño carta*	*Unidad*	*20*	*Block*	*19.000*	*380.000*
2	*Recibo oficial de cobranzas CAH 36 tamaño carta*	*Unidad*	50	*Block*	15.000	*750.000*
3	*Recibo oficial de Desembolsos CAH 66 tamaño carta*	*Unidad*	20	*Block*	19.000	*380.000*
4	*Autofactura*	*Unidad*	30	Block	7.800	*234.000*
5	*Ficha para registro de firma (specimen)*	*Unidad*	8.500	Unidad	80	*680.000*
6	*Aviso de vencimiento*	*Unidad*	1.000	Talonario	4.100	*4.100.000*

Amanda B. León Alder

Diego de García Landoni

7	*Inspeccion de finca*	*Unidad*	350	Block	3.650	*1.277.500*
8	*Hojas con malla de seguridad tamaño oficio*	*Unidad*	30	Resma x 500 hojas	38.000	*1.140.000*
9	*Hojas con malla de seguridad tamaño carta*	*Unidad*	200	Resma x 500 hojas	28.600	*5.720.000*
10	*Hojas blancs suletas con membrete color, tamaño carta*	*Unidad*	70	Resma x 500 hojas	28.600	*2.002.000*
11	*Hojas blancas sueltas con membrete color, tamaño oficio*	*Unidad*	100	Resma x 500 hojas	28.600	*2.860.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Gs. 19.523.500) Guaraníes Diez y nueve millones quinientos veintitres mil quinientos.IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos y conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas del anexo c.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Una vez adjudicado el oferente deberá retirar las muestras de los impresos de la Oficina Central del CAH en donde se le proveerá de todas las informaciones tales como las numeraciones y otros datos, el oferente deberá presentar en el periodo de 5 (cinco) días calendario una muestra de las impresiones solicitadas, en donde la institución deberá dar su visto bueno para la impresión de las mismas.

Una vez obtenido el visto bueno correspondiente se emitirá la Orden de Compra, teniendo el oferente un periodo de 15 (quince) días calendario para la entrega de los bienes.

7. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

Amanda B. León Alder

Diego de Garcia

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

8.PAGOS.

El Pago se realizara, en guaraníes, una vez se realice la entrega de los bienes, a entera satisfacción de la convocante, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la factura.

El porcentaje de retención a realizarse para la contribución sobre contratos suscriptos debe ajustarse a lo establecido en el Art. 41 de la ley 3439/07 que modifica el porcentaje al 0,4% que modifica la ley 2051/03 de contrataciones públicas.-

Los Documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

a) Numero de Contrato Vigente.

b) Numero de Factura.

2. Nota de Remisión con el Vo. Bo de la Jefatura de Control y Seguimiento.
3. Factura Crédito.
4. Ultimo pago de IVA

10.MULTAS

El valor de las multas será: 1 (un) % por cada día, de atraso en la entrega de los bienes, contados a partir del día siguiente hábil de haber vencido el plazo de entrega convenido.

Las multas por atraso serán aplicadas por los bienes no entregados. Este porcentaje se calculara sobre el monto del pago solicitado y será descontado del pago que corresponda la multa.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicara el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidos en los Art. 57, 58, 59 y 60 de la Ley 1051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 con sus modificaciones.

12. SEGUROS

La contratada deberá presentar una Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del monto total del contrato con una vigencia de tres meses desde la firma del contrato. y deberá presentarla a más tardar a los quince (10) días corridos desde la firma del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Amanda B. León Alder

Diego de Garcia Lambare

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre de 2014.

ANTONIO D. INSFRAN
GOLCIE S.A.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PRESIDENCIA Asunción

ING. AGR. AMANDA LEON ALDER
PRESIDENTE DEL CAH

Golcie SA
Diego de García Lampard